



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por CREDITITULOS SAS. contra IGNACIO JESUS URIANA EPIEYU RAD. 479804089001-2021-00214-00.

INFORME SECRETARIAL: 03/02/2022. Señora Juez, informo a usted que en el presente proceso se recibió respuesta por parte de las entidades bancarias: BANCO BBVA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO SERFINANZA, BANCO DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA, relacionadas con la medida cautelar librada en contra del demandado. SIRVASE PROVEER.

**LILIANA CANTILLO SIRTORI
SECRETARIA**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por CREDITITULOS SAS. contra IGNACIO JESUS URIANA EPIEYU RAD. 479804089001-2021-00214-00.

Tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Una vez allegado al Despacho, respuestas emitidas por los bancos: BANCO BBVA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO SERFINANZA, BANCO DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA, con ocasión al requerimiento que se le hiciera en auto de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2021, consistentes en los dineros que posea el demandado en cuentas bancarias, es menester poner en conocimiento al demandante.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera, Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte demandante, escritos provenientes de BANCO BBVA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO SERFINANZA, BANCO DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA, respecto de la medida cautelar librada en contra del demandado, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ**

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Piso 1 Casa 29 Prado Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)